

FOTO: SENADO



Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

COMISIÓN DE HACIENDA

Senado: analizan uso de facultades de fiscalización y procedimientos del SII

Diversas situaciones que podrían configurar posibles vulneraciones de derechos de contribuyentes, así como las facultades de fiscalización y procedimientos que aplica el Servicio de Impuestos Internos, fueron parte de los temas que analizaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, que preside la senadora Ximena Rincón, junto al director del SII, Javier Etcheberry y representantes de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, de la Defensoría del Contribuyente, del Colegio de Abogados, del Colegio de Contadores, así como las diversas asociaciones de funcionarios.

Según detalló la senadora Rincón, se trata de analizar "situaciones que podrían configurar vulneraciones de derechos", entre ellas, la Revisión de la Actuación Fiscalizadora (RAF), el proceso de inicio de actividades y el bloqueo de clave; así como algunas deficiencias en la gestión y la falta de transparencia de algunas de las decisiones que adopta el SII.

Al respecto, el director del SII, detalló que la función del servicio es promover la recaudación y evitar los posibles fraudes, especialmente, cuando se trata de actividades tributarias que "no cuentan con domicilio reconocido" o tienen inconsistencias que se usan para generar facturas.

Otro tema que preocupa a las agrupaciones de contadores son las demoras de las peticiones administrativas o la falta de respuestas más

Durante la sesión se abordaron detalles de la gestión del Servicio, así como las denuncias por supuestas vulneraciones de derechos de contribuyentes y los casos de suplantación que han afectado a contribuyentes.

precisas de parte del servicio, ante lo cual, el director del SII señaló que se "quedó de reanudar el trabajo conjunto de modo de hacer más estrictos los plazos de respuesta".

Respuestas

El director del SII afirmó que "se precisará que en instancia de RAF

se pueden corregir liquidaciones, giros o resoluciones del SII motivadas en la corrección de errores propios del contribuyente, cumpliendo en todo caso con que se trate de vicios o errores manifiestos y sin que implique efectuar en esa instancia una nueva auditoría".

Respecto a la facultad que el SII

tiene para bloqueo o suspensión temporal de clave tributaria, lo que impide a los contribuyentes realizar gestiones esenciales para sus negocios, Etcheberry señaló que "el bloqueo temporal de la clave tributaria se encuentra dentro de las estrategias implementadas para prevenir y detectar la actuación de contribuyentes de comportamiento tributario agresivo, esto es, personas naturales o jurídicas que inician actividades afectas a IVA con el objetivo de emitir, vender o facilitar facturas falsas asociadas a operaciones ficticias".

Si bien en SII sostiene que "la Corte Suprema ha fallado a favor de este bloqueo temporal cuando concurren las condiciones mencionadas, un último fallo dividido estableció que el

SII debe adicionalmente informar al contribuyente sobre el bloqueo temporal de su clave tributaria por lo que el Servicio modificó sus procedimientos para notificar la acción y la forma de solicitar el desbloqueo".

Por su parte, desde los representantes de los gremios de contadores se precisó que "los problemas presentados son de público conocimiento y por ello será importante establecer la mesa técnica de trabajo que identifique mejoras a la planificación y protocolos del proceso, en lo sucesivo se debe garantizar la calidad del proceso y la opción de autocumplimiento de los contribuyentes, considerando que el 98% de la recaudación es por cumplimiento voluntario y solo 2% por acciones de fiscalización del SII".

Mejoras

Por su parte, diversos senadores y senadoras consultaron respecto a las diversas denuncias sobre errores en la incautación de recursos desde cuentas corrientes y las mejoras que podrían implementarse, destacando que el SII se distingue por un alto estándar tecnológico.

En esa línea se hicieron presente la necesidad de aplicar algoritmos, e inteligencia artificial que permita levantar alertas más precisas, así como la presentación de un proyecto de ley que establezca una identidad digital y una gobernanza de datos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl